

Preguntas de la ciudadanía realizadas por la Asamblea Ciudadana.

1.- ¿Porqué el Registrador de la Propiedad cobra tanto?

Los valores están regulados por la DINARDAP (Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos) y la Ordenanza Municipal.

2.- ¿Porqué cobra por adelantado?

Una vez que se factura se genera un número de orden para poder trabajar lo solicitado por el usuario.

3.- ¿Porqué demora tanto en la entrega de documentos?

Historia de Dominio	8 días	Historia de Dominio	4-5 días
Copias certificadas y Negativos	5 días	Copias certificadas y Negativos	3 días
Inscripciones Propiedad	15 días	Inscripciones Propiedad	12 días
Inscripciones Mercantiles	8 días	Inscripciones Mercantiles	5 días